



DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES

VMAAT/DAL/N° 347 /2017

DICTAMEN

AL : Abogado Rodrigo Irala
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

DEL : Abogado Ruben Dario Ortiz
Director de Asuntos Legales

OBJETO : Emitir Parecer Legal s/ Declaración Desierta de CD N° 18/2017

FECHA : 21/12/2017

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Señoría en virtud al Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 926/2017 por el cual solicita dictamen relativo al Acta de Apertura, Acta de Evaluación y proyecto de Resolución que dispone la Declaración Desierta del segundo llamado para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL MRE", haciéndolo en los siguientes términos.-

Al respecto, una vez analizados los antecedentes remitidos se ha encontrado que ninguno de los oferentes reúne las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual corresponde declarar desierto el presente llamado conforme a lo dispuesto en el art. 30 de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", inc. b) que expresa: "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartare sustancialmente de ellas".-

Asimismo, verificado el proyecto de Resolución remitido, sobre el cual no existen sugerencias de fondo ni forma, y encontrándose todo el proceso de contratación ajustado a derecho así como la razón legal para la declaración desierto, hace que esta Dirección de Asuntos Legales entienda que este proceso puede seguir su tramitación a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro.-

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Señoría las expresiones de mi más distinguida consideración.-

